

CHÍA DICIEMBRE 30 DE 2015.

DOCTOR.

PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMIREZ.

Contador General de la Nación.

Calle 95 No. 15-56 Bogotá.

Asunto: Informe Proceso de Empalme Referente a Control Interno Contable y Estados Financieros.

Respetado Dr.

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina de Control Interno del IDUVI Chía, la presente tiene como fin informarle el desarrollo que ha tenido el Instituto frente al cumplimiento de las Leyes que rigen la entrega de los asuntos concernientes a la gestión realizada en este periodo de gobierno.

- El lunes 14 de Septiembre la Oficina de Control Interno realizo socialización del contenido e importancia del estricto cumplimiento de la Ley 951 de 2005, esta fue dirigida a todos los funcionarios de la entidad.
- El jueves 17 de Septiembre en Comité de Control Interno se realizo la socialización de la circular 018, adicionalmente la Gerente de la entidad solicito a la Oficina de Control Interno elaborar el cronograma de cumplimiento que genera la rendición de cuentas, proceso de empalme, formatos informe de empalme y la suscripción del Informe de Gestión entre otros.
- El viernes 18 de septiembre la Gerente aprueba el cronograma del proceso de empalme y solicita que se inicie con las actividades.
- El viernes 30 de Octubre se entrega a la Gerencia el Informe de Empalme según anexos circular conjunta 018 de 2015, para su respectiva revisión y posterior disposición al equipo de empalme entrante.
- El miércoles 4 de noviembre la Gerente en compañía del Jefe de Control Interno asiste a la primera reunión de empalme con los coordinadores de la comisión entrante, en esta reunión se acuerdan unos compromisos y se fija una agenda.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

**CARRERA 7A No. 11 - 45**

TELEFAX: 8616115 – 8631283 - 8616128 E- MAIL: iduvichia@gmail.com

- El viernes 6 de noviembre se firma la Resolución 123 de 2015 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO ENCARGADO DE PREPARAR EL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA”*, este equipo está integrado por :
  - ✓ ANDREA MONICA VARGAS                      Profesional Universitario del Área Técnica.
  - ✓ ADRIANA PATRICIA CRISTANCHO          Profesional Universitario Área Financiera.
  - ✓ LIGIA MILENA SUAREZ                      Profesional Universitario Área Contratación.
  - ✓
  
- El día miércoles 18 de Noviembre se envía por medio de correo electrónico todos los formatos correspondientes a la circular conjunta 018 de 2015 en donde están incluido el formato de Sistema Financiero informando los siguientes ítems:
  - ✓ Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - ley 550.
  - ✓ Cumplimiento de Indicadores ley 617 de 2000.
  - ✓ Pasivos exigibles y Contingencias – Fondo de contingencia.
  - ✓ Pasivos pensionales.
  - ✓ Medidas Preventivas y Correctivas (Decreto 028 de 2008).
  - ✓ Saldo de la deuda a la fecha.
  - ✓ Pago de sentencias y conciliaciones siguientes cuatro vigencias.
  - ✓ Compromisos de vigencias futuras para las siguientes cuatro vigencias.
  - ✓ Diagnostico Financiero.
    - Ingresos Totales.
    - Ingresos de las cuatro últimas vigencias.
    - Ejecución de recursos del SGR de las cuatro últimas vigencias.
    - Gastos.
    - Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.
    - Balance General comparativo 2012 -2014 (Corte diciembre de 2012 y diciembre 2014).
    - Balance General 2015 (Corte 30 de septiembre).
    - Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2012 -2014 (Corte diciembre de 2012 y diciembre 2014).
    - Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2015 (Corte 30 de septiembre).
    - Estado de cambios en el patrimonio 2015 (Corte a 30 septiembre).
    - Reservas, cuentas por pagar y vigencias expiradas.
    - Servicio de la Deuda.

- Posteriormente los días 20 de noviembre, 25 de noviembre y 2 de diciembre se realizaron las reuniones de empalme con el Gobierno entrante, en estas se discutieron temas administrativos, misionales, administrativos, jurídicos, financieros y contables, así mismo se puso a disposición de la comisión toda la información financiera y contable que solicitaron.
- El domingo 22 de noviembre de 2015 frente a más de 700 personas el IDUVI Chía en cabeza de su gerente Luz Nancy Reyes realiza la audiencia pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía, en este evento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011. Así mismo se profundizó en temas como :
  - ✓ Presupuesto gastos
  - ✓ Presupuesto de inversión en vivienda IVIS.
  - ✓ Presupuesto de inversión por programa de vivienda IVIS.
  - ✓ Presupuestos de gastos en lo referente al Banco inmobiliario.
  - ✓ Presupuesto de inversión en infraestructura, equipamiento municipal y reserva hídrica BIM.
  - ✓ Presupuesto de inversión por programas de medio ambiente y reserva hídrica BIM.
  - ✓ Presupuesto de gastos a octubre de 2015 IDUVI
  - ✓ presupuesto de gastos de inversión por programa Octubre de 2015 IDUVI.
  - ✓ Estados Financieros y Contables a Noviembre de 2015.
- La Oficina de Control Interno se hace presente en el área financiera el día 11 de diciembre con el fin de realizar una auditoría interna y revisar el sistema de control interno contable así como otros aspectos que se deben considerar en el proceso de empalme y la elaboración del acta informe de gestión que se deberá entregar al Gerente entrante. De acuerdo a dicha auditoría se pudo determinar lo siguiente:

#### 1. Sistema de información contable.

La entidad cuenta con el software denominado HAS SQL, este programa tiene manejo de los siguientes módulos:

- ✓ Contabilidad.
- ✓ Tesorería.
- ✓ Presupuesto.

Adicionalmente dentro del contrato se cuenta con soporte telefónico y presencial cuando se requiera.

Este contrato está vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, es de anotar que el instituto es dueño del software, por ende lo que se contrataría corresponde a mantenimiento y asistencia, de acuerdo a lo anterior es importante resaltar que el normal funcionamiento de los procesos del área financiera no se verán afectados hasta la suscripción de un nuevo contrato.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

**CARRERA 7A No. 11 - 45**

TELEFAX: 8616115 – 8631283 - 8616128 E- MAIL: iduvichia@gmail.com

2. Libros de Contabilidad principales, auxiliares y documentos soporte.

Revisada la documentación se pudo verificar que la contadora de la entidad cuenta con los siguientes documentos impresos al día 31 de octubre de 2015:

- ✓ Libro mayor y balance.
- ✓ Libro Inventario y balance
- ✓ Libro diario.
- ✓ Libros auxiliares.

3. Carpeta de correspondencia entre IDUVI y CGN.

Se pudo corroborar que la información y correspondencia que se tramita el IDUVI con la CGN se realiza por medio de correo electrónico y plataforma de CHIP. A la fecha se pudo determinar que la entidad no tiene ningún requerimiento pendiente con la CGN.

4. Cálculos actuariales y amortizaciones si existen.

Para el IDUVI no aplica esta información.

5. Procesos de reclamaciones en contra y a favor de la entidad pública si existen.

La entidad tiene un proceso acción de repetición, este se encuentra en el Consejo de Estado a la espera de sentencia por ende a la fecha no se encuentra ningún registro contable.

6. Fondos Especiales y fondos cuenta a cargo de la entidad.

Para el IDUVI no aplica esta información

7. Situaciones por resolver en materia contable.

La entidad se encuentra en el proceso de acogerse a la reglamentación e implementación NICSP.

8. Conciliación de las operaciones recíprocas, en especial las generadas con el Sistema General de Participaciones.

Para el IDUVI no aplica esta información.

9. Actividades de preparación para enfrentar la etapa de transición al nuevo marco normativo aplicable.

La Contaduría General de la Nación por ser la entidad encargada de regular la contabilidad pública y con el propósito de dar cumplimiento al proceso de modernización de la regulación contable pública, el 3 de Julio de 2015 publicó y puso a consideración de sus regulados e interesados en general, el proyecto de Marco normativo aplicable a las entidades del gobierno para la preparación y presentación de la Información Financiera y las normas para el

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

**CARRERA 7A No. 11 - 45**

TELEFAX: 8616115 – 8631283 - 8616128 E- MAIL: iduvichia@gmail.com

reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

La Contaduría General de la Nación, expidió la Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Que dadas las funciones constitucionales y legales asignadas al Contador General de la Nación y a la Contaduría General de la Nación de “uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley” para el caso de las entidades del gobierno se ha previsto definir un marco normativo de contabilidad con las siguientes características: a) Que tenga como referente las normas internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; b) que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; c) que homogenice políticas contables; y d) que defina criterios técnico contables aplicables al contexto del sector gobierno.

El cronograma para la aplicación de las nuevas normas, comprende 2 periodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación.

**Periodo de preparación obligatoria:** Es el comprendido entre la fecha de publicación de la resolución 533 o sea octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. El 1 de enero de 2017, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden.

**Primer periodo de aplicación:** Comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Las entidades prepararán los primeros estados financieros a 31 de diciembre de 2017, con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo.

De igual manera la Contaduría General de la Nación expidió el instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo, y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo dicho Marco.

Por todo lo anterior me permito informar que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI – tiene pleno conocimiento de la responsabilidad y obligación que nos atañe de acogernos a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. (NICSP), por tal motivo y adelantando el proceso de depuración de saldos contables se ha venido saneando algunas cifras del balance, en algunos casos con la aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable. Para el periodo 2016 la entidad formulará y ejecutará bajo el liderazgo de la gerente los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del marco normativo.

10. Transmisión del reporte del Boletín de deudores morosos del estado BDME a través del CHIP.

La Oficina de Control interno pudo verificar en el CHIP que la entidad ha cumplido con las fechas estipuladas en el calendario establecido por la CGN, adicionalmente el área financiera está preparada para rendir en el 2016 esta información.



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**

**NIT: 900806301 - 7**



Cualquier inquietud adicional estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,

**OSCAR FELIPE VEGA P.**

**Jefe Oficina Control interno IDUVI.**

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

**CARRERA 7A No. 11 - 45**

TELEFAX: 8616115 - 8631283 - 8616128 E-MAIL: iduvichia@gmail.com